



AUTOBAREMACIÓN

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS A LA INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LAS ÁREAS Y FAMILIAS PROFESIONALES ASIGNADAS A LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 25224)

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA ENTIDAD PERSONA CANDIDATA Y DE LA REPRESENTANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE DEL GRUPO AUTOR O DE LA ENTIDAD:				SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	NOMBRE DEL PROYECTO:		
CRITERIO	PUNTUACIÓN 1	PUNTUACIÓN 2	PUNTUACIÓN 3	PUNTUACIÓN 4	PUNTUACIÓN 5
Innovación: El proyecto contiene un componente de carácter innovador.	<input type="checkbox"/> Es innovador porque nunca antes se había desarrollado en este centro de formación o entidad.	<input type="checkbox"/> Es innovador porque nunca antes se había desarrollado en ningún centro de formación profesional para el empleo del sector nacional.	<input type="checkbox"/> Es innovador porque nunca antes se había desarrollado en ningún centro de formación profesional para el empleo en general en España.	<input type="checkbox"/> Es innovador porque nunca antes se había desarrollado en ningún centro de formación de ningún tipo o entidad pública o privada en España.	<input type="checkbox"/> Es innovador porque nunca antes se había desarrollado en ningún centro de formación de ningún tipo o entidad pública o privada en Europa.
Metodología: Calidad de la metodología seguida en el diseño e implantación de proyecto.	<input type="checkbox"/> Existe un documento donde se especifique los programas y/o acciones.	<input type="checkbox"/> Existe un documento y un cronograma de programas y/o acciones.	<input type="checkbox"/> Los objetivos están relacionados con el problema o la situación que se pretende cambiar.	<input type="checkbox"/> Se definen líneas, medidas y acciones concretas para lograr los objetivos y es posible detectar en el plan los elementos de la cadena de resultados: problemas/recursos/actividades/productos/impactos.	<input type="checkbox"/> Se ha seguido un proceso participativo para el diseño del proyecto.
Alcance. Entendiendo el mismo como el impacto dentro de la organización y/o contexto en el que se ha desarrollado.	<input type="checkbox"/> El proyecto presentado ha conseguido un impacto beneficioso para las personas directas participantes en la práctica.	<input type="checkbox"/> El proyecto presentado ha conseguido un impacto beneficioso para el centro de formación o entidad.	<input type="checkbox"/> El proyecto presentado ha conseguido un impacto beneficioso para un sector local.	<input type="checkbox"/> El proyecto presentado ha conseguido un impacto beneficioso para la totalidad del sector regional.	<input type="checkbox"/> El proyecto presentado ha conseguido un impacto beneficioso para la totalidad del sector nacional.
Resultados obtenidos. Los resultados obtenidos del proyecto son objetivos y se pueden constatar.	<input type="checkbox"/> Existe una evaluación cualitativa por parte del propio centro sobre los resultados.	<input type="checkbox"/> Existe una evaluación cualitativa por parte de los receptores o beneficiarios del proyecto.	<input type="checkbox"/> Existe una evaluación objetiva y cuantificable (numérica) por parte de los receptores o beneficiarios del proyecto.	<input type="checkbox"/> Existe una evaluación positiva por parte del sector (premio, reconocimiento...)	<input type="checkbox"/> Existe una evaluación positiva por parte del sector y otra/s organizaciones (premio, reconocimiento, etc.)
Escalabilidad. La práctica es transferible a otros centros de formación/formadores/equipos docentes/entidades públicas o privadas.	<input type="checkbox"/> La práctica es sostenible en el tiempo. Puede implantarse de manera permanente en el centro o entidad.	<input type="checkbox"/> La práctica es extrapolable a otros centros de formación o entidades del sector nacional.	<input type="checkbox"/> La práctica es extrapolable a otros centros de formación o entidades de cualquier sector nacional.	<input type="checkbox"/> La práctica es extrapolable a otros centros de formación o entidades del sector internacional.	<input type="checkbox"/> La práctica es extrapolable a otros centros de formación o entidades de cualquier sector internacional.
Mejora Continua. Contribución a la mejora continua en las áreas y familias profesionales asignadas a los Centros de Referencia cualificados en la Andalucía.	<input type="checkbox"/> La práctica ha tenido impacto dentro de la entidad y/o contexto en el que se ha desarrollado.	<input type="checkbox"/> Existe un equilibrio entre los recursos utilizados y la consecución de los objetivos previstos.	<input type="checkbox"/> Se puede observar un cambio significativo como consecuencia de la práctica dentro de la entidad y/o contexto en el que se ha desarrollado.	<input type="checkbox"/> Existen propuestas de mejora, tanto a corto como a medio plazo, de cara a la continuidad o el diseño de nuevos proyectos.	<input type="checkbox"/> El proyecto tiene continuidad en el tiempo en las áreas y familias profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional en Andalucía.
Equidad y formación profesional inclusiva. Favorece la equidad, e incrementa las oportunidades de acceso al mercado laboral.	<input type="checkbox"/> Está bien identificado el colectivo beneficiario de forma directa y los beneficiarios indirectos de las acciones.	<input type="checkbox"/> Los objetivos y acciones son coherentes en la búsqueda de la equidad e inclusión para colectivos vulnerables de atención prioritaria.	<input type="checkbox"/> Favorece las oportunidades de acceso a la formación y a la inserción laboral del colectivo.	<input type="checkbox"/> Introduce nuevas perspectivas o elementos innovadores en su desarrollo.	<input type="checkbox"/> Contribuye a una mayor cohesión social en el sector de actividad de referencia.



1. DATOS DE LA ENTIDAD PERSONA CANDIDATA Y DE LA REPRESENTANTE (Continuación)

CRITERIO	PUNTUACIÓN 1	PUNTUACIÓN 2	PUNTUACIÓN 3	PUNTUACIÓN 4	PUNTUACIÓN 5
Sostenibilidad y digitalización. Se mantiene con los recursos disponibles y se adapta a las exigencias sociales, económicas y medioambientales del contexto en el que se desarrolla.	La práctica respeta los recursos disponibles, pero no se adapta a las exigencias sociales, económicas y medioambientales del contexto en el que se desarrolla. <input type="checkbox"/>	La práctica respeta los recursos disponibles y las exigencias económicas, pero no se adapta a las exigencias sociales y medioambientales del contexto en el que se desarrolla. <input type="checkbox"/>	La práctica respeta los recursos disponibles y las exigencias económicas y medioambientales, pero no se adapta a las exigencias sociales del contexto en el que se desarrolla. <input type="checkbox"/>	La práctica respeta los recursos disponibles y las exigencias económicas y sociales, pero no se adapta a las exigencias medioambientales del contexto en el que se desarrolla. <input type="checkbox"/>	La práctica respeta los recursos disponibles y se adapta a las exigencias sociales, económicas y medioambientales del contexto en el que se desarrolla. <input type="checkbox"/>

2. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo formante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae.html>
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.sae.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento son necesarios para la gestión de los datos de carácter personal para la realización de eventos, premios, jornadas y publicaciones periódicas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) y 6.1.e) RGD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. .

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/169993.html>